

Aunque es la voluntad del Rey, que no transiten sus Tropas sin los Itinerarios de los Intendentes de Exercito, como Instrumentos precisos para que se les facilite el Alojamiento, y Utensilio que manda, y las corresponde; con todo, como tal vez podran ocurrir incidentes, y casos tan inopinados, que la urgencia de atender à ellos con la mayor promptitud, no dè lugar à las formalidades, y oficios necesarios para extender los Itinerarios, manda su Magestad, que en semejantes casos de urgencia, con solo el Passaporte del Capitan General, ò Comandante General se proceda à suministrar à la Tropa la misma asistencia, que si llevase el Itinerario; no obstante, que en el Passaporte no se explique (por convenir así al Real Servicio) el destino à que se dirige, ni el tiempo que ha de emplearse en la Comision.

XIV.

Queriendo el Rey, que las Partidas, ò Destacamentos, que falgan de las Plazas, ò Guarniciones de la Provincia donde no reside el Intendente, lleven los Itinerarios de los Comissarios Ordenadores, y de Guerra de sus Exercitos, establecidos en ellas, ò en falta de estos Ministros, de los Subdelegados de la Intendencia, deberàn obedecerlos todas las Justicias de los Pueblos por donde transitàren, en la misma conformidad, que los de los Intendentes, respecto que cada uno en su Departamento substituye, y respectivamente exerce alli la autoridad, que el Intendente en el todo de la Provincia.

XV.

Supuesto que en lo que respecta à la asistencia de Vagages, y Carros de transporte debe ser efectivo, y prompto su pago, resta ahora instruir à las Justicias, de que para verificar à sus tiempos el de raciones de Pan, Cebada, y Paja, como tambien el de las subministraciones, que por razon de Alojamiento, Utensilio, Camas, Aceyte, Carbon, ò Leña hayan hecho, deben tomar de la misma Tropa separados Recibos de cada especie que declaren, ademàs de las que fueren, el Regimiento, tiempo, y numero de Oficiales, y Soldados à quien asistieron, para que solicitando el Visto-bueno del Comissario de Guerra del Distrito, ò Subdelegado de la Intendencia, queden

ha-